



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de Talento Humano

RESOLUCION No. 1155

(26 DIC 2016)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA JORNADA LABORAL DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PASTO"

EL SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo consagra que internamente corresponde a la administración reglamentar todo lo concerniente a los días de atención al público, garantizando el cumplimiento de 40 horas semanales, las cuales se distribuirán en horarios que satisfagan las necesidades del servicio.

Que el Decreto 1042 de 1978 en su artículo 33, estableció la norma general sobre la Jornada máxima legal de trabajo, fijándola en cuarenta y ocho horas (48) semanales, Limite dentro del cual el jefe del respectivo organismo puede fijar el horario de trabajo.

Que mediante oficio 1534/11530-2016 radicado en el día 26 de Diciembre de 2016, el Doctor LUIS ALFREDO BURBANO FUENTES, Secretario de Tránsito y Transporte de la Alcaldía Municipal de Pasto, solicita se autorice al personal adscrito a esta dependencia, para que labore en jornada especial el día 27 de diciembre el año 2016 en horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., para llevar a cabo la integración social del evento de fin de año.

Que mediante Decreto 611 del 4 de septiembre de 2013, el señor Alcalde de Pasto, delega unas funciones al Subsecretario de Talento Humano y dentro de las cuales se encuentran: "h. Administrar la jornada de trabajo de los servidores públicos de la Alcaldía de Pasto de conformidad con las necesidades del servicio".

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-

Autorizar al personal de la Secretaria de Tránsito y Transporte de la Alcaldía Municipal de Pasto, para que laboren en jornada especial el día 27 de Diciembre del año 2016, en horario comprendido de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.



NIT: 891280000-3

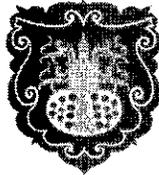
CAM Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347

Código Postal 520001 - Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co

www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

SC-CER067066



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de Talento Humano

RESOLUCION No. 155
(26 DIC 2016)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA JORNADA LABORAL DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PASTO"

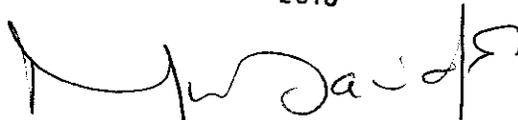
ARTÍCULO SEGUNDO: El personal de la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal, deberá informar a la comunidad sobre la jornada especial de trabajo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los

26 DIC 2016



MARIO ADOLFO DAVID ENRIQUEZ
Subsecretario de Talento Humano

Proyectó: **Sara España**
Contratista STH



SC-CER207005

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 - Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento